



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 OCT. 1982

Expte. N° 718/82

VISTO:

La presentación de Fs. 1; teniendo en cuenta que por la misma / la Lic. María Elsa Gómez eleva su renuncia al cargo de Directora de la Sede Regional de Tartagal; atento a los motivos aducidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

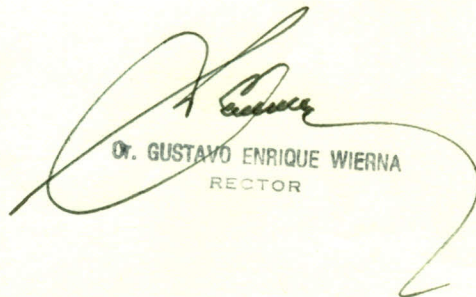
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Elsa GOMEZ, como Directora de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 15 de Octubre en curso.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Lic. María E. GOMEZ los servicios prestados a la comunidad universitaria a través del mencionado cargo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. Blesa
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 612-82